



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE NACIMIENTO						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
Es el hecho que se declara antes de los sesenta días de ocurrido el nacimiento, la cual se hará presentando a la persona ante el oficial del Registro Civil						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código civil del Estado de México título segundo, capítulo III, artículo 3.8 Reglamento Interior del registro civil del Estado de México Artículos, 65				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			La persona con residencia en el territorio de municipio de Atizapán, México			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si verificar que el tramite se realizado con forme a lo que establece la ley			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la persona a registrar. • Solicitud de registro • Certificado único de nacimiento o constancia de alumbramiento • Cuando carezca de certificado de nacimiento por robo, extravió o destrucción se requiere copia de la carpeta de investigación que contendrá la declaración rendida ante el ministerio público y en su caso copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de nacimiento expendida por el sector salud • Identificación oficial vigente de quien presenta a registrar • En su caso, copia certificada del acta de matrimonio o de nacimiento de los padres 			N/A 01 01 01 N/A 01	N/A N/A N/A N/A 01 N/A	Código Civil del Estado de México título segundo, capítulo I, artículos 3.8,3.9,3.10,3.11 y 3.16 Reglamento Interior del registro civil del Estado de México Artículos, 65	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		La persona nacida o con residencia en el Estado de México				



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30:00 MINUTOS							
COSTO:	\$ EXENTO	Fundamento Jurídico Fundamento jurídico Código financiero del Estado de México y Municipios. artículo 142 fracción I						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Direccion General del Registro Civil				Oficialia Del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Leticia Aguirre Flores					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza María Pliego			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Santa Cruz Atizapán			MUNICIPIO:	Atizapán		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 Con una hora de comida			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1318603		N/A	N/A	rc_santacruzatzapán@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado único de nacimiento • Identificación oficial vigente de la (s) persona (s) que se presenta (n). • En su caso, copia certificada de acta de matrimonio, de los padres con una certificación no mayor a los 30 días. • En su caso, copia certificada de acta de nacimiento del padre y de la madre (si viven en unión libre) • En su caso copia certificada del acta de nacimiento de la madres (cuando se trate de madre soltera) • Clave CURP Clave única re gistro de población 						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	HORARIO DE ATENCIÓN
RESPUESTA:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HORAS A 16: 00 HORAS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Lic. Leticia Aguirre Flores NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lic. Leticia Aguirre Flores NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025
---	---	---

